

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAY/kgg

PUENTE ALTO,

1720 12 NOV 2014

EX. N° 1720 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. N° 607 de fecha 30 de abril de 2014, la Municipalidad de Puente Alto dispuso la Modificación de Contrato celebrado con Jardines Sergio Contreras Limitada, por la Licitación Pública denominada "Construcción de Mejoramiento de Paisajismo para accesos de Avda. Juanita Parque La Cañamera"; Que la Modificación de Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar la adjudicación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 30 de abril de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de Contrato de Ejecución de Obras singularizados en los Considerandos, en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

